



ACTA NO. 184/2021

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, EL MTRO. ALEX GILBERTO SÁNCHEZ ESCALANTE, TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y EL C. FERNANDO JOSÉ FALLER RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE CDA PENÍNSULA, S.A. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 019/2021

FECHA: 08 DE ABRIL DE 2021

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS NUEVOS TIPO VAN"

PROVEEDOR: CDA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: MTRO. ALEX GILBERTO SÁNCHEZ ESCALANTE

CARGO: TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVOS

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE TURISMO

REMANENTES DE RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO
ANTERIOR (PARTICIPACIONES),
EJERCICIO FISCAL DE LA CONTRATACIÓN 2021

TOTAL: \$1,297,800.00 M.N.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	Vehículo	VEHICULO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 15 PASAJEROS, MOTOR 2.0 LITROS DE 4 CILINDROS, TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES, MARCA FORD TRANSIT VAN, MODELO 2021. CARACTERISTICAS DEL VEHICULO: TREN MOTRIZ: - Motor diésel 2.0 I4 Panther C - Caballos de fuerza 167 HP @ 3,500 RPM - Torque 287 Lb/pie @ 1,500 RPM	\$559,396.55	\$1,118,793.10



ACTA NO. 184/2021

		• Relación eje trasero 4.1 • Transmisión Manual de 6 velocidades. • Tracción trasera con barra estabilizadora. • Niveles de emisiones EURO 6 CAPACIDADES: • 15 Pasajeros incluyendo al conductor. • Tanque de combustible de 95 litros. • Peso bruto vehicular 4,100 kg. • Techo mediano / largo. DIRECCION: Hidráulica asistida LLANTAS Y SUSPENSION: • Llantas 235/65 R16C BSW incluyendo la refacción de rodada sencilla. • Rines de acero de 16" por 6.5". • Suspensión Delantera tipo McPherson con barra estabilizadora y amortiguadores. • Suspensión Trasera de muelles laminados y amortiguadores presurizados. EXTERIORES: • Defensa delantera y trasera en color negro. • Parrilla en color negro. • Faros de halógeno con nivelación manual. • Luz de freno trasera central en la parte alta. • Espejos laterales con ajuste manual. • Apertura de puertas traseras tipo bandera de 270 grados. • Puerta lateral deslizable del lado del pasajero. • Tapones de rines completos. • Limpiaparabrisas intermitente variable. FUNCIONAL: • Batería uso rudo de 12v / 72AH • Alternador uso rudo de 150 AMP INTERIORES: • Aire acondicionado (delantero y trasero). • Asientos en tela 1 conductor 14 pasajeros. • Antena, cableado y altavoz frontal. • Atenuador de luz de cortesía delantera. • Seguros de puerta eléctricos con control remoto y cierre centralizado. • Cubierta de piso completa en vinilo color		
--	--	---	--	--



ACTA NO. 184/2021

		negro. • Guantero con tapa. • Toldo completo • Volante con ajuste telescópico y de altura. • Cristales con control eléctrico. SEGURIDAD: • Bolsa de aire para conductor. • Bolsa de aire para pasajero. • Frenos de disco en las 4 ruedas con ABS y ESP, Sistema Adaptativo de Carga (LAC), Control de Tracción (TC), Sistema de Distribución de Frenado (EBD) y Sistema Electrónico de Asistencia de Frenado (EBA). • Sensor de estacionamiento. • Asistente para arranque en pendientes. • Cinturones de seguridad de 3 puntos (delanteros con ajuste de altura) GARANTÍA Y SERVICIOS: GARANTÍA: • 3 años ó 200,000 km en la unidad motriz. • 5 años contra corrosión sin límite de km. FACTURAS: NCCAM000002387 NCCAM000002388 SERIES: WFOSS4KY0MTL20885 WFOSS4KY4MTL22154		
			SUBTOTAL	\$1,118,793.10
			16% I.V.A.	\$179,006.90
			TOTAL	\$1,297,800.00

UNA VEZ VERIFICADO LOS BIENES ADQUIRIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDO POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

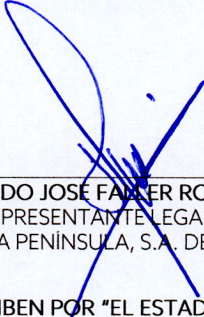


ACTA NO. 184/2021

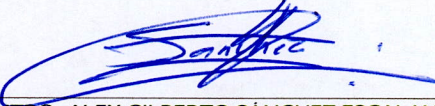
CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA "EL PROVEEDOR"


C. FERNANDO JOSÉ FALZER RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
DE CDA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.

RECIBEN POR "EL ESTADO"


MTRO. ALEX GILBERTO SÁNCHEZ ESCALANTE
TITULAR
DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVOS
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

ACTA NO. 184/2021

